



**ACTA CONSTITUTIVA DEL  
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-LÍBANO  
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Líbano han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con el Parlamento Libanés, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de

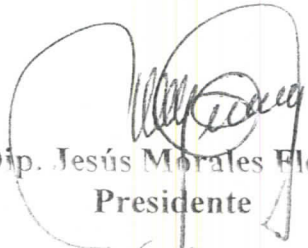


**Grupo de Amistad México-Líbano**  
Presidencia


LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, del día 16 de Agosto de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Líbano contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Dr. Hicham Hamdan, Embajador de Líbano en México.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de Octubre de 2013**



**Dip. Jesús Morales Flores**  
Presidente



**Dip. Alfredo Rivadenevra**  
Hernández  
Vicepresidente



**Dip. Martha Lucía Micher Camarena**  
Vicepresidente



**Dip. Kamel Athie Flores**



**Dip. José Ángel Ávila Pérez**



**Dip. Ana Lilia Garza Cadena**



**Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez**

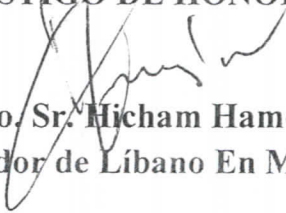


**Dip. Mauricio Sahúí Rivero.**



**Dip. Fernando Zamor Morales**

**TESTIGO DE HONOR**



**Excmo. Sr. Hicham Hamdan**  
Embajador de Líbano En México